



EL DOCENTE DIJO QUE LA SITUACIÓN FUE ESCALANDO.

## Suspenden a profesor que gritó a sus alumnos por defensa de Pinochet

**LIMACHE.** *Fiscalía abrió una investigación de oficio.*

Un profesor del Liceo de Limache fue apartado de sus funciones luego de gritarle a un alumno que habría defendido la figura de Augusto Pinochet en clases.

La diputada Camila Flores (RN) publicó un video en X en el que se ve al docente, que en medio de una discusión con sus alumnos, les dice "para que todo el mundo lo escuche, su compañero está defendiendo a Pinochet". En ese momento una estudiante lo interrumpe y el profesor le dice "cállate, cállate, el asunto no es contigo". Ella le respondió que no lo estaba defendiendo y él nuevamente le gritó que se callara.

Flores dijo que el video, que se hizo viral en redes sociales, muestra "cómo le habla a sus alumnos, un profesor del Liceo de Limache, un fanático totalitario de ultrazquierda que se impone a gritos a sus alumnos".

A partir de lo ocurrido el alcalde de Limache, Luciano Valenzuela (Ind-RN), dijo que se activaron "todos los protocolos correspondientes" y que el equipo de Convivencia Escolar y la dirección del liceo "tomaron la medida de separar al profesor de sus funciones"; mientras que el Departamento de Educación fue notificado de lo ocurrido pa-

ra activar las denuncias al Tribunal de Familia y realizar un sumario administrativo.

El jefe comunal dijo que estas situaciones no se deben permitir, ya que los colegios son "espacios para el aprendizaje, incluso para permitir que pensemos diferente".

El ministro de Educación, Nicolás Cataldo, criticó el actuar del maestro y dijo que "no existe ninguna circunstancia en la que un docente deba tratar de esta manera a un estudiante (...) incluso, frente a la posibilidad de que un estudiante pueda estar cometiendo un error, la forma que corresponde -desde el punto de vista pedagógico, educativo- son otras (...) me parece que no corresponde la actuación de un profesional de la educación".

La Fiscalía de Limache inició una investigación de oficio por este hecho. El fiscal Rodrigo Castillo dijo que se instruyeron las diligencias del caso a la Bicrim de la PDI "para que recaben todos los antecedentes que permitan determinar si estos hechos efectivamente configuran el delito de trato degradante de niños, niñas y adolescentes".

El profesor señaló a Canal 13 que él le dijo a los alumnos "que no podían decir eso", pero que la situación fue escalando. ❧